AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el encuentro con el equipo de reintegradoras, se exploro sobre la proyeccion de escenarios que permitieran la creacion de ASS en los municipios en los cuales reside la poblacion objeto, de esta manera se realizo articualcion para el desarrollo de ASS en Ibagué, ambalema y rioblanco lo que permitió la articulación de dos escenarios para la vinculación de 1 PPR y 1 PPR-E.
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	Se realiza encuentro con los profesionales reintegradores II, donde se brindan orientaciones relacionadas con PdT, PdA, FA, FPT, informes de avance, aplicacion de instrumentos, BIE, ISUN, ASS, acuerdos y atencion de la población, atendiendo a los instructivos y procedimientos establecidos por la entidad. Ademas de paticularidades que deben resolverse y las necesidades de la poblacion objeto de atencion del proceso de reintegracion regular, especial y PAD.
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se realiza seguimiento a la atención de la población (asistencias), PdT, PdA, FA, FPT, informes de avance, aplicacion de instrumentos de habitat y empleabilidad e ISUN de manera quincenal y mensual, a fin de mantener los procesos fidelizados. De esta manera, continuamente se envian bases a las reintegradoras con aquellas actividades que deben realizar para estar al dia en el cumplimiento. Asi mismo, se realizo la revision de la poblacion en procesos de reintegracion especial para verificar el cumplimiento de tiempo en el proceso y proyectar la culminacion del proceso de los mismos, identificandose que a la fecha existen 20 PPR-E que cumplen con ello, por lo que se procedio a realizar la verificacion tambien con la asesora juridica, de tal forma que el equipo lograra tener mayores aclaridades. Adicional a ello, se envia base y se brindan orientaciones con respecto a la culminacion o terminacion del beneficio de FA de la poblacion, para proceder con la misma y no incurrir en un mal procedimiento de desmbolso o sobrepasar los tiempos. Finalmente, se envio base con 35 PPR y PPR-E a quienes se les debe determinar si se culminan o terminan del proceso este año dado el cumplimiento de tiempo o la antiguedad en el proceso, razon por la cual, se dio orientacion a las reintegradoras en la revisión de beneficios de cada uno, a fin de tener la claridad del proceso de cada PPR / PPR-E.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Teniendo en cuenta que se esta en proceso de planeacion, a la fecha no se tienen estrategias establecidas que permitan la participacion de la poblacion en escenarios de convivencia y construccion de paz diferentes a las ASS. Sin embargo, se dio orientacion a la enlace de ciudadania realizar una propuesta de genero para implementar con las PPR mujeres, compañeras de las PPR y comunidad, para de esta manera promover espacios de paz y reconciliación.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Al momento de este informe se ha realizado la validacion de 1 informe de avance solicitado por el area juridica en NC, la verificacion del cargue de 2 ISUN, la revision de planillas de asistencia fisicas de acompañamento psicosocial, la verificacion del cargue de planillas de FA y FPT vs informacion registrada en el SIRR en cada uno de los modulos correspondientes, la verificacion de tres actas de culminacion del beneficio de FA por culminacion y finalmente la verificacion del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para la culminacion del proceso de 1 persona en proceso de reintegracion, la cual fue postulada en el modulo postulacion cierre del proceso.
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Se realizo la solicitud de bases con informacion referente a: PdT,PdA, ISUN, BIE, ASS, FA, FPT, instrumento de empleabilidad y asistencias al OTI con el fin de realizar la verificacion de los procesos y cumplimiento de los tiempos, lo cual permitio tener un panorama del estado actual de cada uno de los procesos de la poblacion objeto. De igual forma, se realiza la verificacion y cargue de la información del PPR postulado a culminación, para cumplir a cabalidad con los parametros estrablecidos en cada uno de los procesos y procedimientos propios del proceso de reintegracion. Adiciona a ello, se continua con al revision del modulo de terminaciones para identificar casos que requieren actualizacion en la terminacion de algun beneficio y la revision del cargue del documento con firma del PdT que debian pasar de estado de En Elaboracion a En Ejecucion. Asi mismo, en este periodo se desarrollo la primera mesa misional de apoyo, en la cual se presentaron 3 casos que fueron aprobados, pues estos en el modulo de terminaciones contaban con terminaciones por agotamiento de tiempo en FA o FPT y estas no correspondian ya que en los diferentes modulos de FA y FPT cumplia exitosamente con los requisitos para teminar el beneficio por culminacion.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.556.208	CONTRATO No.	589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se solicito a las reintegradoras la identificacion de necesidades a nivel de oferta y acompañamiento en salud con el fin de solicitar el apoyo a otros roles en la implementacion de acciones que permitan la vincualcion de la poblacion. De esta manera, fue solicitado a la asesora de corresponsabilidad el apoyo en la consecucion de ofertas de empleo para la poblacion y la oferta a nivel institucional en temas de vivienda y fortalecimiento a proyectos productivos. Asi mismo, se remitio a la profesional de salud base con 2 casos que requieren de su acompañamiento dada las diferentes condiciones de la poblacion, cabe mencionar que estas estan recibiendo el acompañamiento necesario por parte de la profesional de salud.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Se vinculo al equipo de reintegradoras en la jornada de seguimiento a la oferta maestro itinerante, jornada de orientacion para gestion documental, capacitacion de la firma digital y firma electronica; de igual manera, en el encuentro de equipo se realizo la revision documental y actualizacion de procesos, a fin de fortalecer sus conocimientos y lineamientos establecidos para el buen proceder de las actividades que se realizan con la poblacion objeto.
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Se envio base al equipo de reintegradoras con el registro del aquellas PPR/ PPR-E a quienes debia culminarse o terminarse el beneficio de FA para proceder con la misma. Por lo cual, se realizo el cierre del beneficio de FA a tres personas del proceso por parte de las reintegradoras, previa validacion de acuerdo a los instructivos.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Al momento no se cuenta con un cuadro de control que determine las metas a cumplir, sin embargo, los procesos se han venido realizando de acuerdo a la operatividad de los mismos, teniendo en cuenta la importancia del tiempo para estos. Es importante mencionar que para el mes de mayo se tenia meta de creacion de un BIE, sin embargo, al realizar la validación de la población objeto de este (28 en total) ninguno cumplia con los requisitos exigidos para el cumplimiento, por lo que se informo a la coordinación, con base donde se explicaba las razones de la no postulación para BIE de cada PPR.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se realizo seguimiento en la atencion a la poblacion que hace parte del compomente especifico con el fin de verificar su acompañamiento. En temas de genero, se solicito a la enlace ciudadana la creacion de una estrategia de genero para implementar con la población.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	A la fecha, se remitio Reporte de novedades de la poblacion en proceso de reintegracion especial, informacion de Macro caso 007 de la JEP, informacion de poblacion para vinculacion a la oferta tejiendo saberes, y el reporte de seguimiento a desembolsos primer trimestre. De igual manera, se dio cumplimiento con el envio de informe de actividades.
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este mes se registraron 5 casos con afectacion en el AER, lo cuales fueron presentados en el comité de gestion interna, por lo cual se determino debian enviarse como gestion interna adjuntando los soportes correspondientes y generando la creacion de los SNC correspondientes a cada una de las reintegradoras asignadas de la población.
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizo la entrega a la tecnico de archivo de 40 planillas de asistencia de acompañamiento psicosocial generadas por las reintegradoras el dia 29 de mayo, cumpliendo con el cronograma establecido
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta que para este periodo no se conto con orientador de facilitadores, se apoyan las labores realizando orientación, revisión y consolidacion de la información requerida.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a otras obligaciones generales contempladas en el contrato 589-2023 se cumplio con la presentacion del Informe de actividades del periodo respectivo,la entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes y se cumplio con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia y las demas obligaciones generales contenidas en el contrato.

VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co